



SELOOVARRO, DIEZ MARRADO.
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

Yo el dicho Leonardo
descargado de las obligaciones
de mi madre y de mi padre
descargado de los que me obligaron

de esta forma: que yo me obligo
que yo me obligo a pagar a los señores
de esta villa de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de

de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de

Leonar de

de Leonar

de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de
de los señores de Leonar de

